

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar - Cesar

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 045

FECHA: 28 - AGOSTO - 2020

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004-2016-00235-00	EJECUTIVO	CLÍNICA DE LA VISIÓN O.A.B LTDA	COOMEVA E.P.S. S.A.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	27/08/2020	1
200013105004 2019 - 00237-00	ORDINARIO	YOLIMA RINCON ARIAS	PROTECCION S.A. Y OTRO	ADMITE CONTESCION DEMANDA PRESENTADA POR PROTECCION Y COLPENSIONES	27/08/2020	1
20001-31-05-004-2019-00090-00.	ORDINARIO	MILDRE VILLAZON CUJIA.	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS	DEJAR SIN EFECTOS, EL AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, EN EL QUE SE ORDENÓ LA RECONSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, REALIZADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020.	27/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 - AGOSTO - 2020. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M. ASÍ MISMO SE PUBLICA EN ESTADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.


Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario

Firmado Por:

Efraín Antonio Potes Andrade

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c113e50aa9be6ff8ea846a4418bc4e403cc9bcac56adfce4dcee15db0a1c1ef**

Documento generado en 28/08/2020 07:12:03 a.m.